

Sesión de 7 de septiembre de 1988.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente - Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señoras Nena Ossa Puelma y María Loreto Torres Alcoholado y señores Javier González Echenique, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Hans - Niemeyer Fernández, Manuel A. Riveros Izquierdo y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Carlos Aldunate del Solar, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas.

Se aprobó el acta de la sesión de 3 de agosto de 1988.

El señor Vicepresidente Ejecutivo dió cuenta del sensible fallecimiento del Consejero señor Guillermo Izquierdo Araya, ocurrido el 19 de agosto último, al ~~que~~ ^{cuyo apelo} no pudo asistir debido a que tuvo que ausentarse de Santiago por razones de servicio, lo que le impidió designar una representación oficial. Se acordó expresar a la señora Bettina Bergman de Izquierdo e hijos el más sentido pésame por este acontecimiento que priva al Consejo de uno de sus más notables colaboradores, y rendir su más sincero homenaje suspendiendo la sesión por algunos minutos.

CUENTA:

- a. Oficio Nº 139, de 19 de agosto de 1988, de la señora Nena Ossa Puelma. Informa que por ser miembro del jurado seleccionador del proyecto de Monumento al Pueblo Araucano no puede manifestar su parecer acerca de las bases del Concurso mientras no se reúna dicho jurado a discernir sobre el proyecto ganador. En todo caso expresa que las bases le parecen que están bien. Sobre esta materia la señora Ossa expuso que se reunió el jurado y acordó otorgar premios a cinco proyectos muy interesantes, y que aún queda una segunda etapa para elegir el proyecto ganador.
- b. Oficios Nros. 1712-88 y 7519, de 25 de julio y 24 de agosto de 1988, de los señores Presidente de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago y Presidente del Consejo de Defensa del Estado, en que comunican que la Excm. - Corte Suprema confirmó el fallo de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago, de 28 de abril de 1986, que rechazó el Recurso de Protección interpuesto por doña Carolina Fernández de Díaz y otros contra el Consejo de Monumentos Nacionales.
- c. Nota de 2 de agosto de 1988, del señor Presidente de la Sociedad Fonck. Informa la participación del arqueólogo del Museo Sociedad Fonck, señor José Miguel Ramírez, en calidad de co-investigador principal, en el proyecto del señor Christopher Stevenson, en Isla de Pascua.
- d. Oficios Nros. 100/24/7, 857 y 63, de 3, 10 y 30 de agosto de 1988, de los señores Director General de Deportes y Recreación, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal y Ministro del Interior. Manifiestan que que comparten la opinión del Consejo en el sentido de desaprobado la realización de un Campeonato de motocross en Isla de Pascua.
- e. Oficio Nº 1119, de 9 de agosto de 1988, del señor Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado. Comunica que se ha solicitado al señor Christopher M. Stevenson remita a esa Dirección un informe con los resultados obtenidos en su anterior investigación de 1987, en Isla de Pascua, y pide que se efectúen las consultas pertinentes antes de emitir una autorización como la que los ocupa.
- f. Nota de 11 de agosto de 1988, del señor Germán Domínguez Gajardo. Comunica que se ha fijado para el día 8 de septiembre la ceremonia de inauguración de la escultura de Juan Egenau, que simboliza una pareja, en el Parque de Las Esculturas de Providencia.
- g. Copia de artículo titulado Apuntes para la historia de Rinconada de Los Andes, remitido por el señor Patricio Molina Molina. Refiérese a cancha de - carrera de los Aaya.
- h. Carta Nº 532/88, de 22 de agosto de 1988, de la señora Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Agradece acogida de su solicitud de declarar Monumento Histórico el edificio Cap Ducal, de Viña del Mar.
- i. Nota de 24 de agosto de 1988, del señor Director de la Sociedad de Arte - Precolombino Nacional. Pide cambio de nombre del Museo de Arte Precolombi-

no Nacional" por el de "Museo Arqueológico de Santiago", para evitar confusiones con el Museo Chileno de Arte Precolombino.
Se acordó tomar nota de ese cambio en el Registro de Museos que lleva el Consejo.

- j. Oficio Nº 554, de 25 de agosto de 1988, del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua. Envía antecedentes sobre obras de mejoras en las Caletas Vaihu, Hotu Iti, y La Perousse.
- k. Oficio Reservado Nº 6583/74, de 26 de agosto de 1988, del señor Vice Comandante en Jefe del Ejército. Solicita designación de representante del Consejo para que comparezca al Acto de Entrega de la Oficina Salitrera "Chacabuco, que hará el Ejército de Chile a su propietario la Empresa Sociedad Química y Minera de Chile S.A.
El señor Montandón informó que una anterior entrega no se realizó por los deterioros existentes que eran de gran cuantía.
Se acordó designar al Consejero señor Montandón como representante del Consejo en dicha entrega.
- l. Acta de Reunión de la Comisión Isla de Pascua, de 17 de agosto de 1988.
Pide se le hagan llegar los antecedentes relativos a temas tratados por el Consejo, que digan relación con el patrimonio de la Isla.
El señor Niemeyer manifestó que era preciso aclarar si esa Comisión es asesora del Consejo, pues él entendió que el espíritu de su creación fue de - que ésta lo fuese del Consejo y no de la Comisión de Arqueólogos.
Se aprobó que los señores Niemeyer y Mauricio Massone trataran esta materia con el señor Vicepresidente Ejecutivo.
- m. Decretos Supremos Nºs. 283, 308 y 309, de 22 de junio y 14 de julio de 1988 que declaró Monumento Histórico la Iglesia y Claustro de San Agustín, de Melipilla; rectificó el Nº 6 del artículo único del D.S. Nº 1294 de 1983, en el sentido de reemplazar "Nº7" por "Nº2" del muelle de Taltal, y declaró Monumento Histórico la Casona Mardones, hoy propiedad del Club de San Felipe.

TABLA:

1. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 5 de septiembre de 1988 de Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican, sobre las cuales el Consejo resolvió lo que se indica en cada caso:
 - a. Oficio Nº 840, de 5 de agosto de 1988, del señor Vice Rector de Administración y Finanzas de la Universidad de Santiago de Chile. Pide autorización para remodelación parcial en un edificio que es parte del conjunto de la ex Escuela de Artes y Oficios.
Aprobó dicha remodelación en vista de los planos presentados y el informe favorable de la Comisión; y la devolución de los planos timbrados.
 - b. Oficio Nº 223, de 10 de agosto de 1988, del señor Alcalde de Salamanca. Remite proyecto para colocación de busto de don Bernardo O'Higgins en la Plaza de Armas de esa ciudad.
Aprobó el proyecto en atención al informe favorable de la Comisión, con la recomendación de estudiar la posibilidad de ubicar el referido busto en el espacio circular que se halla en el sector sur de la plaza.
 - c. Oficio Nº 13, de 17 de agosto de 1988, de la señora Relacionadora Pública de Cema Chile, comuna Pedro Aguirre Cerda. Solicita visita de arquitectos del Consejo para evaluar daños en casa ubicada en calle Florencia Nº 1976 de dicha comuna.
Acordó remitir copia de dicho oficio al señor Director de Arquitectura M.O.P., conforme a lo indicado por la Comisión, solicitándole se sirva atender esta petición.
 - d. Oficio Nº 615, de 19 de agosto de 1988, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región Coquimbo. Remite proyecto de inmueble en calle Balmaceda Nº 340 de La Serena.
Aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Director Regional.
 - e. Oficio Nº 03/731, de 22 de agosto de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Pide revisar la declaración de Monumento Histórico de la línea férrea de Caldera a Copiapó, solicitada por el Consejo.
Acordó insistir en lo expuesto en nuestro oficio Nº 246, de 5 de agosto último, relativo a tal declaración, que cuenta con la opinión favorable del señor Alcalde de Copiapó, manifestándole que la Comisión de Arquitectos en su informe no reconoce la validez de los argumentos esgrimidos por el señor Director General de los Ferrocarriles del Estado con fecha 7 de junio ppdo., opinión que el Consejo respalda plenamente.

- f. Oficio Nº 2000/21, de 22 de agosto de 1988, de la señora Alcaldesa de Providencia. Solicita aprobación de placa recordatoria en el Puente del Arzobispo.
Aprobó la colocación de dicha placa, informándole que a la Comisión le asistieron algunas dudas acerca de la información citada en el texto, el que una vez estudiado será comunicado.
Previamente el señor González manifestó estar de acuerdo con lo expuesto por la Comisión, por lo que se pidió a los señores Méndez y Montandón proporcionaran una breve historia de dicho puente para informar a la señora Alcaldesa.
- g. Proyecto titulado "Conjunto Independencia" (ex Cervecería Ebner), de los señores Browne, San Martín y Wenborne.
Aprobó el informe de la Comisión y su transcripción a los interesados, acompañándoles los planos timbrados.
- h. Nota de 25 de agosto de 1988, de los señores Mario Pérez de Arce y Asociados Arquitectos. Entregan estudio de acceso al convento de Santo Domingo y restauración de la fachada del edificio contiguo.
Aprobó el informe de la Comisión y su transcripción a los interesados, devolviéndoles los planos timbrados.
- i. Planos corregidos de la remodelación del edificio de calle Uribe Nº 526 de Iquique, de los señores Murtinho y Asociados Arquitectos.
Aprobó el referido proyecto en vista del informe favorable de la Comisión que expresa su conformidad con los cambios solicitados, y la devolución de los planos timbrados.
- j. Nota Nº 180/88, de 2 de agosto de 1988, de los señores Murtinho y Asociados Arquitectos. Presentan para su aprobación el anteproyecto correspondiente al Instituto O'Higgins, que se levantará en la Plaza Santa Cruz de Triana, de Rancagua.
Aprobó el citado anteproyecto en atención al informe favorable de la Comisión, la que "no obstante mantiene reserva respecto al tratamiento del cierre (arquería) a la calle Estado, y para ello desea conversar con los arquitectos proyectistas; y la devolución de los planos timbrados.
- k. Nota de 16 de agosto de 1988, del señor Edmundo Navarro Aranda. Solicita permiso solo por un plazo de un año, para estacionamiento de automoviles en sitio eriazó entre las calles Templeman, Papudo y Abtao en el Cerro Concepción, Valparaíso.
Acordó autorizar ese estacionamiento, en vista del informe favorable de la Comisión que establece que esta autorización es "solo por un año, plazo que rigurosamente vencería a un año transcurrido desde la fecha del otorgamiento de la patente respectiva". Además, enviar copia del oficio al solicitante a la señora Directora de Obras Municipales de Valparaíso.
- l. Nota de 31 de agosto de 1988, del señor Manuel Amaya Díaz. Solicita autorización para levantar una tabiquería liviana en el interior del local de calle Dieciocho Nº 90 de Santiago.
Aprobó la autorización solicitada, por cuanto esta obra menor no altera la arquitectura interior del local, según informe favorable de la Comisión.
- m. Memorandum Nº 2489, de 20 de julio de 1988, de la señora Jefe Sub Departamento de Industrias e Inspección Técnica del Departamento de Obras de la Municipalidad de Santiago. Colocación de reja Iglesia de las Agustinas.
Aprobó el informe de la Comisión y su transcripción a la remitente, y acordó, a insinuación de dicha Comisión, solicitarle se sirva prorrogar en seis meses el plazo fijado, tiempo que se estima adecuado para resolver el problema.
- n. Nota de 16 de julio de 1988, de los señores Murtinho y Asociados Arquitectos. Solicitan la declaración de una Zona Típica para el conjunto formado por el Parque Los Dominicos y el Pueblo de Artesanos adyacente al convento e Iglesia de San Vicente Ferrer.
Acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva rectificar el Decreto Supremo Nº 1296, de 15 de noviembre de 1983, artículo 2º, relativo a la Zona Típica del Parque Los Dominicos, estableciendo que sus límites son los que se le indican, conforme figuran marcados en el plano adjunto. Agregar que se pide esta rectificación para delimitar con mayor precisión la referida zona.
- ñ. Oficio Nº 1275, de 22 de julio de 1988, del señor Alcalde de Concepción. Pide aprobación a erección de un Monumento a don Diego Portales.
Aprobó la erección de ese monumento, solicitada por la Federación Regional del Comercio Detallista de la VIII Región, dejando constancia que

comparte la opinión diferente de la Comisión de Arquitectos acerca del lugar propuesto, recomendando sí un replanteamiento respecto a la posición de las dos estelas o columnas, por ejemplo, colocando una de ellas perpendicularmente a la otra, cuyo posición exacta de estas estelas dependería entonces de un reestudio de perspectiva.

2. En atención a que el Consejo ha recibido noticias de haberse constituido en Antofagasta una Comisión Regional de Monumentos Nacionales, acordó solicitar al señor Ivo Kuzmanic P. proporcione mayores informaciones sobre esa creación y fines, y en el caso de que dicha Comisión haya acordado la declaración como Monumento Histórico el antiguo Hospital del Salvador, es indispensable que se indiquen los límites del edificio que se desea conservar sugiriendo que la petición sea presentada por alguna autoridad regional.
3. Oficio Nº 242, de 2 de septiembre de 1988, del señor Conservador del Museo Regional de Concepción. Solicita se autorice a dicho Museo para proporcionar en préstamo al Museo Regional de Temuco, de 44 objetos mapuches para una exposición alusiva al tema.
Se aprobó dicho préstamo a contar de la fecha de la Resolución que lo autorice.

4. Nota de 22 de junio de 1988, de la señora María Loreto Torres Alcoholicado. Remite antecedentes sobre el sector Enrique Concha y Toro y del Templo de la Gratitud Nacional, para su declaración de Zona Típica y Monumento Histórico.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declaración de Monumento Histórico del Templo de la Gratitud Nacional por su valor histórico y cultural, acompañándole fotografía y una reseña de su origen y desarrollo del Profesor Ramón A. Méndez B.; y Zona Típica del sector de la calle Enrique Concha y Toro entre las calles Maturana, Erasmo Escala, Avenida Brasil y Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, con indicación de sus deslindes, por ser un conjunto arquitectónicamente importante y homogéneo, lo que se acredita con el plano del sector con sus límites, fotografías de inmuebles existentes en él y antecedentes históricos del barrio, como también la nota de 24 de agosto último, de la Directiva de la Junta de Vecinos Barrio Concha y Toro, en que expresa su mayor apoyo y abierto respaldo a la declaratoria de ese lugar.

- Además, comunicar este acuerdo al señor Alcalde de Santiago, adjuntándole copia de la nota de la Directiva de la Junta de Vecinos Barrio Concha y Toro.

5. Oficio Nº 07/665, de 4 de agosto de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Remite antecedentes sobre declaración de Monumento Histórico de edificio de calle Amunátegui Nº 126, y pide se adopten resoluciones definitivas.

Se acordó insistir en la petición del Consejo de declarar Monumento Histórico el citado inmueble, formulada por oficio Nº 303, de 9 de octubre de 1987 por cuanto disiente de la expuesto por el señor Alcalde de Santiago de que "no cumple los méritos suficientes para ser declarado Monumento Histórico".

6. Oficio Nº 07/750, de 25 de agosto de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Devuelve antecedentes respecto a la declaración de Monumento Histórico de las Casas Patronales del fundo Las Rosas de Chifñihue, Melipilla, por ser contrario a la declaración el señor Luis Valentín Ferrada V.

Se acordó reiterar la petición del Consejo de tal declaración, que consta del oficio Nº 149, de 17 de mayo del año en curso, explicando que esta reiteración no implica desconocer que la declaración significa a los propietarios la obligación de preservar los inmuebles declarados tales, y que la Ley de Monumentos Nacionales adolece de vacíos que comprometen a aquellos, situación que de prolongarse hace aumentar el riesgo de empobrecer más allá de lo pensable a nuestro patrimonio arquitectónico histórico; y por otra parte, que hay que tener presente que la Excm. Corte Suprema en fallo de 22 de diciembre de 1982, confirmó el fallo de la Il. Corte de Apelaciones de Santiago, recaído en recurso de protección que la Bolsa de Comercio entablara en contra del Decreto Supremo Nº 3705, de 30 de junio de 1981 de ese Ministerio y del acuerdo del Consejo de 1º de abril de 1981, relacionados con la declaración de Monumento Histórico del edificio que ocupa ese organismo, concluyendo que la actual Constitución Política no ha derogado tácitamente precepto alguno de la Ley Nº 17288 de 1970, y que por lo tanto, no puede tacharse de ilegal y arbitrario el citado Decreto Supremo dictado con estricta sujeción a la ley, como tampoco el acuerdo del Consejo por el que se solicitó dicha declaración.

7. Oficio Nº 14.455/15, de 9 de agosto de 1988, del señor Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República. Comunica resolución de S.E. el Presidente de la República, y pide se estudien las posibilidades para la lograr la restauración del Cementerio Británico de Tiliviche.
Se aprobó que el señor Montandón señale el monto a que ascendería la restauración, y una vez conocido este dato comunicarlo al señor Jefe de la Casa Militar, haciéndole presente que ninguna entidad está en condiciones de financiar los gastos, y que la Dirección de Arquitectura M.O.P. podría ser la ejecutora de las obras.
8. Oficio Nº 283, de 5 de agosto de 1988, del señor Conservador del Museo Arqueológico de La Serena. Pide autorización para trabajos de relevamiento incluyendo excavaciones en sitio de la cumbre del cerro Los Infieles a unos 4 kms. de la localidad de Almirante Latorre, en un cuadrángulo de 16 kms.2. Se acordó autorizar a ese Museo para futuras investigaciones en el sitio - indicado, incluyendo las excavaciones correspondientes y la restauración de algunos sectores de las ruinas.
9. Oficio Nº 2079, de 2 de agosto de 1988, del señor Intendente de la Región de Atacama. Solicita que piezas arqueológicas encontradas en el sitio Alto del Carmen retornen al Museo Regional de Atacama.
El Consejo aprobó lo expuesto por el señor Hans Niemeyer Fernández en nota de 6 del actual, y comunicar al señor Intendente que el señor Niemeyer ha manifestado que, una vez estudiados los materiales encontrados, serán entregados al Museo Regional de Atacama o al Museo del Huasco, ya que su destino al pueblo de Alto del Carmen no se justifica puesto que allí no existe la infraestructura para recibir ni cuidar la colección.
10. Nota de 21 de julio de 1988, de la señorita M. Antonia Benavente Aninat. Remite informe preliminar de las excavaciones realizadas en Av. Santa María de Manquehue, Las Condes.
Se aprobó lo expuesto por la Comisión de Arqueólogos en su nota de 19 de agosto último, de que dicho informe es muy completo y es de esperar que - puedan ampliar el área excavada para una mejor definición del yacimiento, y que los materiales pasen al Museo Nacional de Historia Natural.
11. Nota de 19 de agosto de 1988, de la Comisión de Arqueólogos. Manifiesta que la Comisión hace suyas las recomendaciones de la Comisión Asesora Isla de Pascua de 4 de julio ppdo., acerca del proyecto denominado "Mejoramiento de Caletas" a que se refiere el oficio Nº 98, de 22 de enero del año en curso, de la señora Alcaldesa (S) de Isla de Pascua y los planos enviados por oficios Nºs. 303 y 1428, de 27 de mayo y 1º de junio de 1988, de los señores Gobernador Provincial de Isla de Pascua y Ministro de Obras Públicas.
Se aprobó lo expuesto por la Comisión, y acordó enviar oficio a la señora Alcaldesa, autorizando las obras tal como están proyectadas, por no implicar daños para el patrimonio isleño, advirtiéndole el peligro que pueden - significar las obras y faenas anexas al proyecto por la instalación de faenas y del desplazamiento de maquinaria pesada y otras, y sugerir además que se contrate a expertos conocedores de la Isla por parte de la Empresa constructora, como podrían ser los señores Felipe Teao Arancibia y Germán Hotus Chávez, quienes tienen experiencia en este sentido.
12. Oficios de 29 de julio y Nº 82, de 19 de agosto de 1988, de la señora Directora del Centro Cultural Posada del Corregidor. Colocación de placas en el edificio Posada del Corregidor.
Se acordó manifestar a la señora Directora que la idea de colocar placas - recordatorias relativas a la Posada ha sido aceptada, pero no el lugar propuesto, sugiriéndole se sirva conversar con la Comisión de Arquitectos sobre el particular.
13. Oficio Nº 1100/265, de 23 de agosto de 1988, de la señora Alcaldesa de Providencia. Solicita la designación de un representante del Consejo para que integre la Comisión Parque de Las Esculturas, de esa comuna.
Se designó a la señora Nena Ossa Puelma, como su representante ante esa Comisión.
14. Oficio Nº 171, de 20 de julio de 1988, del señor Miguel Cervellino Giannoni. Pide permiso para iniciar los primeros trabajos en el sitio Pukara de Punta Brava, ubicado a 60 kms. de la ciudad de Copiapó.
Se acordó conceder al Museo Regional de Atacama el permiso solicitado, en vista del informe favorable de 2 del mes en curso del señor Hans Niemeyer Hernández.
15. Nota de 19 de agosto de 1988, de los señores José Saavedra Zapata y Patriocio Sanzana Jeldres. Solicitan autorización para proyectar y ejecutar excavaciones de sondeo en yacimiento arqueológico "Fuerte Real".

Se acordó conceder a los solicitantes el permiso solicitado, condicionado a una dependencia y coordinación al Museo Regional de Ancud, y que los materiales que obtengan debrán destinarse finalmente a dicho Museo, según informe de 6 del mes en curso del señor Hans Niemeyer Fernández.

Enviar copia del oficio a los recurrentes al señor Conservador del Museo Regional de Ancud.

16. Nota de 2 de agosto de 1988, de los señores Patricio Sanzana Jeldres y José saavedra Zapata. Refiérense a investigaciones arqueológicas en los fuertes españoles del valle de Toltén, y piden se les otorgue el permiso para excavar, no obstante haberse otorgado igual permiso al señor Aldo Vidal H. Se acordó remitir esta nota con la solicitud del señor Vidal y nuestro oficio Nº 16, de 28 de enero de 1987, al señor Hans Niemeyer Fernández para su informe.
17. Oficio Nº 9 de 4 de agosto de 1988 del señor Rubén Stehberg. Pide autorización para estudio arqueológico en tres fortalezas indígenas aún no bien identificadas en la zona central de Chile: Cerro Manquehua, Cerro Centinela y Cerro del Inca.
Se aprobó la autorización en atención al informe favorable de 6 del mes en curso del señor Hans Niemeyer Fernández.
18. Oficio Nº 569, de 30 de agosto de 1988, del señor Director Regional de la Corporación Nacional Forestal, V Región. Solicita intervención en extracción de áridos desde el sector de Vai A Tare.
Se acordó manifestar al señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua que, impuesto este organismo de la extracción de áridos desde la Cantera de Vai Atare, no procede esa extracción sin que, previamente, se realicen labores de rescate arqueológico y se solicite el permiso correspondiente a este - Consejo.
19. Minuta Nº 3774, de 5 de septiembre de 1988, del señor Ministro de Educación Pública, que acompaña oficio Nº 387, de 19 de agosto último, del señor Presidente del Consejo Económico y Social, que formula observaciones acerca de la tramitación de proyectos de arquitectura, y comunica posible creación de un Consejo Regional de Monumentos Nacionales en la Región de Coquimbo.
Se acordó manifestar al mencionado señor Presidente que la Comisión de Arquitectos de este organismo está dispuesta a resolver los problemas derivados de la gestión de tales proyectos, pues aún cuando se cree un Consejo - Regional dichos antecedentes deberán ser estudiados y aprobados por este - Consejo.
20. Oficio Nº 62/14, de 6 de septiembre de 1988, del señor Jefe Departamento de Difusión Exterior - Dinacos. Solicita se autorice a equipo de British - Broadcaasting Corporation para realizar filmaciones en zona arqueológica de Isla de Pascua, para documental titulado "Las Grandes Travesías".
Se aprobó la autorización pedida, quedando este permiso condicionado a - que el citado equipo entregue una copia de lo filmado a este Consejo.
21. Carta Nº 583-88, de 7 de septiembre de 1988, de la señora Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Remite proyecto de Convenio para crear un Registro de Arquitectos Curadores de Monumentos Nacionales.
Se acordó elevarlo a la Comisión de Arquitectos para su estudio e informe, y comunicar este trámite a la señora Presidente.

Finalmente, en atención a que el día miércoles 5 y 12 de octubre son feriados, se acordó que la próxima sesión se realice el jueves 13 de dicho mes.

Se levantó la sesión a las 19,55 horas.